



## El Consejo General de Dentistas de España pide a los colegiados “responsabilidad” ante la situación sanitaria actual

**Madrid, 13 de marzo de 2020.** Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, el Consejo General de Dentistas apela a la responsabilidad y profesionalidad de todos los dentistas de España para afrontar la situación de pandemia provocada por el coronavirus 2019-nCoV.

“A fecha de hoy, **13 de marzo de 2020**, el Gobierno no ha obligado a cerrar las clínicas y, por tanto, la Organización Colegial no puede exigir el cierre de ningún centro. Pero como profesionales sanitarios que somos debemos ser los primeros en adoptar las medidas preventivas necesarias para impedir que se produzcan más contagios”, explica el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas.

Aunque cada clínica es libre de cerrar estos días, no sería apropiado abandonar la actividad asistencial, ya que si un paciente sufre un proceso agudo se vería obligado a acudir a los servicios de Odontología de la Sanidad Pública o a los servicios de Urgencia, aumentando las posibilidades de contraer o transmitir el coronavirus.

Algunas de las medidas que se sugieren desde el Consejo General de Dentistas para las clínicas dentales son:

- Aplazar las citas para los tratamientos no urgentes.
- Facilitar el teletrabajo para el personal de Administración.
- Escalonar turnos del personal sanitario.

No obstante, estas sugerencias podrán ser modificadas según vaya evolucionando la situación sanitaria, siempre siguiendo las indicaciones que se vayan adoptando desde el Gobierno y las Comunidades Autónomas.

El Consejo General de Dentistas ha solicitado al Ministerio de Sanidad directrices específicas para las clínicas dentales de todas las comunidades autónomas y así poder ir todos en la misma dirección, así como que se articulen ayudas y beneficios fiscales para los dentistas propietarios de dichas clínicas con el fin de paliar los graves perjuicios económicos que se puedan derivar de esta situación.

### Consejo General de Colegios de Dentistas de España

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la*



**CONSEJO  
DENTISTAS**  
ORGANIZACIÓN COLEGIAL  
DE DENTISTAS  
DE ESPAÑA

COMUNICADO

*profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

**CONSEJO DENTISTAS**  
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid  
Teléfono: 914 264 414  
[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)